ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 A LA MODIFICACION 01 CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5414245 DE 2023

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR. 5414245 DE 2023, así:

Que por error se tuvo en cuenta el primer informe emitido por la supervisora del contrato el día el día 10 de octubre de 2023, en el cual argumenta la necesidad de realizar adición al presente contrato por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($3.638.260) y no se tuvo en cuenta el informe corregido de la misma fecha en el cual argumenta la necesidad de realizar adición al contrato por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.456.345) bajo los siguientes argumentos:

el presente contrato de mínima cuantía está orientado a la adquisición de elementos de protección y dotación para los aprendices que se encuentran en formación Regular y beneficiarios del apoyo de sostenimiento regular, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 789 de 2002, contrato por un valor inicial de Siete Millones Sesenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos M/CTE ($7.065.985).

Teniendo en cuenta la puesta en marcha de la Segunda Fase de la Primera convocatoria de apoyo de sostenimiento Regular y la ampliación de cupos de la misma otorgada desde

la Dirección General del Sena, se contará con un total de 20 nuevos aprendices beneficiarios del apoyo de sostenimiento para lo que resta de la vigencia del año 2023, pertenecientes a las diferentes formaciones de Regular.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que en el mes de octubre ingresaron al Centro de Industria y Construcción las nuevas formaciones de la IV oferta académica, se requiere adicionar al contrato actual de mínima cuantía la compra de los siguientes elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas en los estudios previos del contrato actual:

Item	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Overol	19	82.447,00	$1.566.493,00
2	Bota	19	70.421,00	$1.337.999,00
			Subtotal	**$2.904.492,00**
			IVA 19%	$551.853,00
			Total	**$3.456.345,00**

Por lo anterior y en aras de cumplir con los fines estatales se realiza el presente otro sì así:

1. **MODIFÍQUESE** las especificaciones contratadas, las siguientes cantidades así:

Item	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Overol	19	82.447,00	$1.566.493,00
2	Bota	19	70.421,00	$1.337.999,00
			Subtotal	**$2.904.492,00**
			IVA 19%	$551.853,00
			Total	**$3.456.345,00**

2. **MODIFÍQUESE LA ADICION** Se adicionará al valor total del presente contrato, así: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.456.345) por lo que se requiere modificar el valor total del presente contrato el cual quedará así:

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($10.522.330)

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 02 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Cotizaciones presentadas por el contratista **b)** informe supervisor **d)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 02: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.